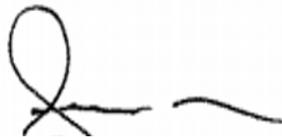


	<b>DOCUMENTO</b>	Código: DO SST 01
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 5
		Fecha: Enero 2024
		Página 1 de 1

**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**, identificada con NIT 805012111-1, empresa dedica a emitir dictámenes en los que se determina: el origen, fecha de estructuración y/o pérdida de la capacidad laboral de las personas se compromete a brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad y calidad. Considera que su capital más importante son los trabajadores por lo cual es prioridad de la empresa contar con buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener, al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual ha establecido los siguientes objetivos:

1. Identificar los peligros, evaluar los riesgos, y así realizar intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales u ausentismo.
2. Asegurar la preparación, atención y respuesta ante emergencias en **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**.
3. Proteger la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores directos, temporales, visitantes, pacientes, acompañantes y contratistas, mediante la mejora continua del SG SST.
4. Cumplir la normatividad nacional legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Promover un ambiente de trabajo seguro y sano asociado a seguridad y salud en el trabajo para trabajadores y contratistas.

En ratificación de lo establecido anteriormente, se firma a los 22 días del mes de enero de 2024.



---

**JULIETA BARCOS LLANOS**  
Representante Legal